



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 y 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”, se procede a aprobar la garantía de cumplimiento, según la siguiente información así:

No. ORDEN DE COMPRA (Contrato):	80219	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANSPORTE MILENIO XXI Nit: 901.442.271-4	
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar el servicio de transporte terrestre para el desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Bienestar Social de funcionarios del SENA Regional Huila	
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 8.092.699,48	OCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS
IDENTIFICACION GARANTIA UNICA:	14-44-101140211	
TIPO DE GARANTÍA:	CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNISACIONES LABORALES	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
FECHA DE EXPEDICIÓN:	23 de noviembre de 2021	

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE (%)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$ 2.427.809,84	19/11/2021	06/06/2022
CALIDAD DEL SERVICIO	5%	\$ 404.634,97	19/11/2021	06/12/2024

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza revisada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido y en consecuencia se imparte su aprobación en Neiva, a los veintitres (23) días del mes de noviembre de 2021.

CÁNDIDO HERRERA GONZÁLEZ
Director Regional SENA Huila

Revisó:

Jesus Mosquera Titimbo
Abogado Contratista

Firmado digitalmente por
Jesús Mosquera
Titimbo

Proyectó:

María Daniela Pérez Vega
Profesional Contratista

Ministerio de Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Carrera 5 No. 16-16 Neiva – Huila Conmutador (098) 8757040 – www.sena.edu.co Línea Gratuita Nacional: 01 8000 9 10 270



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101140211		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
23 11 2021			19 11 2021			00:00	06 12 2024			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL TRANSPORTE MILENIO XXI	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.442.271-4
DIRECCIÓN: CR 70 NRO. 2 A - 37	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 26067812

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL HUILA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 16 - 16	CIUDAD: NEIVA, HUILA TELÉFONO 8757040

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA N 80219 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE FUNCIONARIOS DEL SENA REGIONAL HUILA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/11/2021	06/06/2022	\$2,427,809.84
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/11/2021	06/12/2024	\$404,634.97

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ALBETRANSA SAS	800194486-1	40.00
TRANSCOLTUR SAS	830053894-6	40.00
TRANSPORTES ESPECIALES DEL SOL SAS	900594532-1	20.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****2,832,444.81	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG	4658	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

14-44-101140211

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR